

Tipología/formato de las tesis de doctorado

(Este criterio aplica a estudiantes matriculados en el DAC a partir del curso 2021-22)

El programa de Doctorado en Antropología y Comunicación (DAC) prevé la elaboración de dos tipos de tesis doctorales: la tesis como monografía y la tesis como compendio de publicaciones. Ambas modalidades se deben presentar con el estilo gráfico de la URV.

Tipo 1. Tesis como monografía

La monografía corresponde al formato clásico de tesis doctoral: un documento original que aborda una investigación científica, y en el cual se incluye objetivos y objeto de estudio, el estado de la cuestión, el marco teórico, preguntas de investigación, la metodología, los resultados analíticos, las conclusiones y las referencias. La modalidad es la recomendada en temáticas propias de la antropología y los estudios culturales, así como en investigaciones que requieren profundidad analítica. Admite que algunos de los apartados puedan consistir en material publicado que se integra como parte de la tesis. En este caso las publicaciones deberán cumplir los requisitos que se señalan a continuación para los compendios. Esta modalidad requiere la publicación de un artículo o de un capítulo de libro como requisito de divulgación, según el criterio del programa.

Tipo 2. Tesis como compendio de publicaciones

La tesis por compendio corresponde a un volumen estructurado en el que se incluyen artículos o capítulos de libros publicados o aceptados en publicaciones académicas de calidad que hayan estado sometidos a una revisión por pares.

2.1. Estructura de la tesis

La tesis por compendio de artículos ha de conformar una unidad temática y tener la siguiente estructura:

- Una introducción, donde se presenten los objetivos, preguntas de investigación, marco teórico, estado de la cuestión y metodología. Se debe justificar la unidad temática de la tesis, así como la coherencia de las publicaciones que se incluyen.
- Los artículos o capítulos en su formato textual *pre-print* (la versión de texto sometida a la revista o libro) o *post-print* (revisada, y con los permisos correspondientes).
- Discusión conjunta de los resultados en forma de conclusiones, donde se exponga la contribución académica, las limitaciones del trabajo y futuras líneas de investigación.
- Bibliografía
- Anexos

Todas las publicaciones que forman parte de la tesis han de pertenecer a la misma línea de investigación y deben estar claramente relacionadas entre sí. Se excluyen las publicaciones conectadas de forma indirecta o tangencial con la línea de investigación.

2.1. Requisitos

Modalidad A

3 artículos. Uno publicado o aceptado (con constancia documental) en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), Scopus (SJR) o Carhus+ (categoría A). Dos artículos adicionales

publicados o aceptados en títulos JCR, SJR, o bien incluidos en Carhus Plus+ (categoría A o B), Latíndex (deben cumplir 30 criterios), o ser capítulos en compilaciones de editoriales recogidas en el Scholarly Publishers Indicators (SPI).

Modalidad B

4 artículos. Dos deben estar en títulos recogidos en JCR, Scopus (SJR), Carhus Plus+ (Categorías A o B), o capítulos en compilaciones en editoriales SPI. Dos pueden estar recogidos en los anteriores índices o en Carhus Plus+ (todas las categorías), en Latíndex (deben cumplir 30 criterios), Scielo, ERIHPlus o Directory of Open Access Journals (DOAJ). Dos artículos deben estar publicados y hasta dos pueden estar aceptados con constancia documental.

- Las publicaciones deben haber sido publicadas o aceptadas con posterioridad a la primera matrícula del doctorado. La Comisión Académica no aceptará textos innecesariamente repetitivos. Cada artículo debe aportar avances significativos.
- En caso de tratarse de publicaciones en coautoría, el/la doctorando/a deberá constar como primer firmante en dos contribuciones como mínimo. Para cada artículo en co-autoría se deben aportar cartas en las que todos los/as coautores/as hagan constar que aceptan que el/la doctorando/a presente el artículo como parte de su tesis y en las que renuncien a presentarlos como parte de otra tesis de doctorado.
- Los coautores no podrán formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis, ni tampoco pueden ser considerados evaluadores externos de la tesis.
- En las publicaciones debe constar la filiación del doctorando/a con la universidad, añadiendo donde corresponda la expresión “este trabajo ha estado realizado en el marco del programa de Doctorado en Antropología y Comunicación de la Universidad Rovira i Virgili”.

2.3. Procedimiento

Cuando el doctorando tenga preparada la tesis por compendio, debe presentar una solicitud dirigida a la Comisión Académica del DAC y adjuntar toda la documentación siguiente:

- Informe del director/a de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis como compendio de publicaciones.
- Referencias completas de las publicaciones que componen el compendio y factor de impacto de las publicaciones en su caso, con el DOI y enlace de acceso a las mismas.
- La impresión de la versión definitiva publicada (en pdf) o cartas de aceptación de la revista o libro, en el caso de que no estén todavía publicadas.
- Documento de aceptación de los coautores del artículo o capítulo de libro, donde se indique que están informados y aceptan que sea incluido en el compendio para la tesis, y que renuncian a que forme parte de una otra tesis.
- Permisos de reproducción de las editoriales en caso de versiones post-print si se requieren.

La Comisión Académica del DAC estudiará la documentación aportada por el doctorando/a y la concurrencia de los requisitos, y resolverá sobre si procede la presentación de la tesis de doctorado en este formato. La Comisión Académica se reserva la potestad de interpretar este criterio y de resolver cualquier otro aspecto no especificado.